

REF.: NOMBRESE COMO COORDINADOR DEL
PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE A DON CÉSAR OLIVA ARAVENA.

2121 / 2014

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2014.

VISTOS:

1.- Que, por Decreto Exento N° 1152/2001 se creó el Magister en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2.- Que de acuerdo al artículo 13 del nuevo Reglamento General de Postgrado de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación aprobado por Decreto Exento N° 2054 de fecha 26 de julio de 2013 todo programa de Postgrado deberá contar en su organización con un Consejo del Programa y una Coordinación de Programa.

3.- Que de acuerdo al artículo 15 letra i) del cuerpo reglamentario referido es el Consejo del Programa quien propone a la Dirección General de la Escuela de Postgrado al Coordinador del Programa, nombramiento que debe efectuarse mediante decreto de Rectoría.

4.- Asimismo, el artículo 16 del Reglamento General de Postgrado singularizado en el numeral dos, establece que el Coordinador del Programa será ejercido por un profesor adscrito al Consejo del Programa, propuesto por esta instancia a la Dirección General de la Escuela de Postgrado, y requiere tener el mismo grado o grado superior al que otorga el programa y ser profesor del programa e integrante del Consejo del programa.

5.- Que, por Acta de Reunión N°6 del Magister Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se determinó a don César Oliva Aravena como Coordinador del Programa referido.

6.- Carta N° 08 de fecha 09 de mayo de 2014 del Coordinador del Programa Magíster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte a la Coordinadora Escuela de Postgrado.

7.- Memorándum N° 130/2014 de la Coordinadora Académica de la Escuela de Postgrado al Rector.

Decreto Exento N° 2121/2014. P.2

8.- Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación, Decreto Exento N° 2054/2013.

DECRETO:

NOMBRASE, en calidad de **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE** dependiente de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a don **CÉSAR OLIVA ARAVENA**, Rut 7.346.284-3, académico jornada completa, titular, grado 1.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb

